

Expediente: 41/23
Carátula: CABALLERO JOSE LUIS C/ ISALLA INES STELLA MARIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/04/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ISAYA, INES STELLA MARIS-DEMANDADO
20331378861 - CABALLERO, JOSE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 41/23



H20442462381

JUICIO: CABALLERO JOSE LUIS c/ ISALLA INES STELLA MARIS s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. 41/23

CONCEPCION, 03 de abril de 2024

Atento a las constancias de autos y conforme a lo normado por el art. 608 Procesal, el cual expresamente establece: "... Cuando la sentencia condenase al pago de una suma de dinero líquida, ejecutoriada que sea y vencidos los plazos que ella estableciese, se transformarán de pleno derecho en definitivos los embargos preventivos que estuvieren trabados...". Por todo lo expuesto a lo peticionado no ha lugar por no corresponder.-JPV.-

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.